



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL CANO

Pza. Mayor, 1. 10163 ALDEA DEL CANO (CÁCERES)

Tf y Fax : 927 383 002 Correo electrónico: ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es

AVISO IMPORTANTE: MODIFICACIÓN DE LOS PUNTOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS (R.S.U.)

Se informa a toda la ciudadanía de Aldea del Cano que se ha procedido a la **supresión definitiva del punto de recogida de Residuos Sólidos Urbanos (basura) situado detrás de la Iglesia San Martín**. Esta decisión responde a los resultados de un análisis técnico, de salubridad, patrimonio histórico y estético realizado por la empresa concesionaria del servicio durante los últimos meses.

Nueva reubicación de contenedores

- **Contenedor de RESTO (Verde):** Trasladado a la C/ La Puente.
- **Contenedores de PAPEL/CARTÓN (Azul) y PLÁSTICOS (Amarillo):** Trasladados al punto de recogida de la Avda. Ruta de la Plata.
- **Refuerzo en C/ La Puente:** Se ha incrementado la capacidad con más contenedores de Papel/Cartón (Azul) y Plásticos (Amarillo) en esta vía.

Normas de uso y convivencia

- **Prohibido depositar bolsas en el suelo:** Si el contenedor habitual está lleno, es necesario desplazarse al punto de recogida más cercano.
- **Recogida de enseres:** Queda estrictamente prohibido abandonar muebles o voluminosos en la vía pública o junto a los contenedores, salvo el día específico asignado y anunciado a través del bando móvil.

A estas medidas se irán sumando paulatinamente nuevas adaptaciones exigidas por la normativa estatal y europea, orientadas a fomentar el reciclaje, garantizar la salubridad del entorno, atención ciudadana y potenciar el uso del Punto Limpio y del Área de Compostaje.

Agradecemos de antemano la colaboración vecinal para mantener un municipio más limpio y cuidar nuestro patrimonio.

En Aldea del Cano, 19 de agosto de 2026

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Miguel Salazar Leo

